



SUBDEPARTAMENTO CALIDAD DE LOS ALIMENTOS
NRO.SOLICITUD 27991/10
AEM/MGY/SHB/ilt

VISTOS:


La Solicitud No 027991/2010 presentada a esta Secretaría por: FRIOCORP S.A. representada por RAFAEL TAGLE MORENO domiciliado(a) en AV. ALBERTO KRUMM VALENCIA No.0613 Block ----- Depto. ----- Pobl. ----- Comuna BUIN lo informado por el SUBDEPARTAMENTO CALIDAD DE LOS ALIMENTOS; y sus antecedentes; lo dispuesto por el Código Sanitario y sus reglamentos; las facultades que me confieren el Decreto de Ley No.1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley No.2763/79, y el Decreto Supremo No.136/04, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

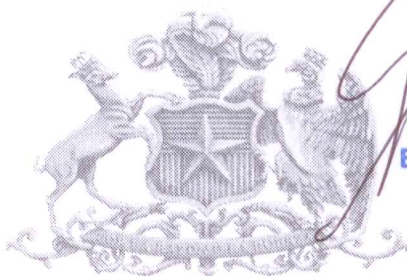
1.- AUTORIZASE por cumplir con las condiciones sanitarias reglamentarias el local ubicado en AV. ALBERTO KRUMM VALENCIA NUMERO 0613 COMUNA BUIN, de propiedad de Don(a): FRIOCORP S.A. para que en el funcione : PORCIONADORA DE CARNES, DE MATADEROS AUTORIZADOS, ENVASADORA DE CARNES PORCIONADAS, DE PROCESADORAS AUTORIZADAS.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DEL SR. SEREMI DE SALUD R.M.
SEGÚN RES. 0001/0




DR. RICARDO SAN MARTÍN CORREA
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución :
- Interesado (1)
- Of.Partes (2)




EVERILDE GODOY OLIVARES
MINISTRO DE FE